



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
13 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO PONENTE, DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: 11001020300020210101800. FECHA DEL AUTO: 13 DE MAYO DE 2021. RESULTADO SE AGREGAN A LAS DILIGENCIAS LAS COMUNICACIONES, CON SUS ANEXOS, PROVENIENTES DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, A TRAVÉS DE LAS CUALES INFORMA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA EMITIDO EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. POR LO DEMÁS, POR CUANTO NO EXISTE NINGUNA SOLICITUD QUE DEBA DESATARSE, POR LA SECRETARÍA DE LA SALA PROCÉDASE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 5 DE MAYO DE 2021, ESTO ES, REMITIR LAS ACTUACIONES A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** LUIS GUILLERMO TORO RENDON, LUISA FERNANDA CALLE TAVERA, ENFERMERA ANA MARÍA HENAO BEDOYA Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL